



APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS DE ENSEÑANZA DE ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES O CLASE B QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°1024

RANCAGUA, 22 DE JULIO DE 2019

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.290, de Tránsito; el Decreto Supremo N° 39, de 1985, que aprueba el reglamento de escuelas de conductores de vehículos motorizados; la Resolución N° 249, de 1997, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que Christian Favio Duque Romero, mediante solicitud de fecha 11 de marzo de 2019, ha solicitado a esta Secretaría Regional la aprobación de los programas de enseñanza para el funcionamiento de una Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B denominada Saint Paul, Christian Favio Duque Romero E.I.R.L., cuyo nombre de fantasía es "Activa Conducción", la que estará ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 505 piso 2, comuna de San Fernando.

2. Que, según consta en Acta de Fiscalización folio N° 005, con fecha 19 de junio de 2019, se efectuó por esta Secretaría Regional una inspección visual de los antecedentes presentados, constatándose el cumplimiento por parte del interesado de todos los requisitos para la aprobación de los respectivos programas.

3. Que, en consecuencia, corresponde a esta Secretaría Regional pronunciarse acerca de los programas a desarrollar en la formación de conductores de vehículos motorizados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2007 y en el Decreto Supremo N° 39 de 1985, ya citados.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE los planes y programas de enseñanza conducentes a la obtención de Licencias de Conductor No Profesionales o Clase B, a la Escuela de Conductores denominada Saint Paul, Christian Favio Duque Romero E.I.R.L., de nombre de fantasía "Activa Conducción", cuyo propietario es Christian Favio Duque Romero. La Escuela de Conductores tendrá como Director a Paul Axel Duque Retamales, y su sede estará ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 505 piso 2, comuna de San Fernando. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 9 horas teóricas y, 13 horas prácticas, con un total de 22 horas pedagógicas.

2° Los programas de enseñanza aprobados, debidamente timbrados por esta Secretaría Regional, se consideran parte integrante de la presente resolución, incluyéndose entre sus antecedentes.

3° Los mismos programas deberán estar en copia fidedigna a disposición de los postulantes y alumnos del establecimiento.

4° La Escuela de Conductores antes mencionada, sólo podrá impartir clases una vez que cuente con la autorización de funcionamiento otorgada por la I. Municipalidad de San Fernando, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32° del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2007, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito y en el Artículo 3° del D.S. 39/85 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, y previo a que dicha institución haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de infraestructura y personal requerido.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE




HANS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

HGG/JMP/DUD

Distribución:

- Interesado
- Alcalde I. Municipalidad de San Fernando.
- Depto. de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de San Fernando.
- Tenencia de Carabineros de San Fernando.
- División de Normas y Operaciones.
- Archivo.

EXTRACTO

Mediante Resolución Exenta N° 1024 de fecha 22 de julio de 2019, de esta Secretaría Regional, se aprobaron los planes y programas conducentes a la obtención de Licencias de Conductor No Profesionales o Clase B, a la Escuela de Conductores denominada Saint Paul, Christian Favio Duque Romero E.I.R.L., de nombre de fantasía "Activa Conducción", cuyo propietario es Christian Favio Duque Romero. La Escuela de Conductores tendrá como Director a Paul Axel Duque Retamales, y su sede estará ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 505 piso 2, comuna de San Fernando. Las horas pedagógicas autorizadas a la referida Escuela son 9 horas teóricas y 13 horas prácticas, con un total de 22 horas pedagógicas.



HANS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS